

<b>ANEXO II: SOLICITUD LÍNEA 2</b>				
<b>Ayudas a la inversión para el mantenimiento, innovación, modernización y/o transformación digital de las microempresas sevillanas.</b>				
<b>1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>				
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:				
TIPO DE DOCUMENTO:	NUM. DE DOCUMENTO:		NACIONALIDAD:	
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA DOMICILIO FISCAL:			
NÚMERO:	LETRA:	ESC.:	PISO:	CÓDIGO POSTAL
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA DOMICILIO ACTIVIDAD:			
NÚMERO:	LETRA:	ESC.:	PISO:	CÓDIGO POSTAL
TELEFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
<b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:</b>				
APELLIDOS Y NOMBRE:			TELÉFONO:	
TIPO DE DOCUMENTO:	NUM. DOCUMENTO:		NACIONALIDAD:	
CARGO QUE OSTENTA:				
<b>2. AUTORIZACIÓN EXPRESA</b>				
<p>La persona abajo firmante, en nombre y representación de la entidad..... con CIF..... ,  <b>AUTORIZA</b></p> <p>Las notificaciones personales que, en su caso, proceda efectuar, conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2.de la presente convocatoria, y que se dirijan a la entidad solicitante, podrán efectuarse por correo electrónico a la dirección abajo designada, entendiéndose que las comunicaciones realizadas a través de correo electrónico indicado serán válidas siempre que exista constancia de la transmisión y recepción, su fecha, contenido íntegro de las comunicaciones e identificación del remitente y destinatario.  Dirección correo electrónico: _____</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, las notificaciones de los sucesivos actos administrativos y comunicaciones que se dicten en el procedimiento y que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 45.1 b) LPAC sean objeto de publicación, se realizarán a través del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, así como del Tablón de Edictos Electrónico del mismo. Esta publicación sustituirá a la notificación personal, surtiendo los mismos efectos.</p> <p>Asimismo, <b>AUTORIZA</b></p> <p>A la Dirección General de Economía y Comercio, Área de Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana, del Ayuntamiento de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al Área de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Sevilla así como a la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones frente a dichas entidades, al objeto de llevar a efecto la tramitación de subvención y quede así acreditado que se encuentran al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones. En el caso de no autorizar, el solicitante tendrá que aportar dichos certificados en el trámite de audiencia.</p>				
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO				

**3. IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTE DE PRESUPUESTO O FACTURA ASÍ COMO EL IMPORTE DE AYUDA SOLICITADO, PARA LOS DISTINTOS CONCEPTOS SUBVENCIONABLES. (Sin incluir IVA) (\*) A excepción de aquellos casos en los que este impuesto no sea susceptible de recuperación por el/la solicitante, según establece el artículo 31.8 de LGS)**

Concepto subvencionable para los que se solicita ayuda	Importe presupuesto o factura	Importe solicitado (máx. 80% del importe presupuesto o factura)
1. Equipos informáticos o infraestructura de TIC. Hardware en general.		
2. Herramientas de gestión y comercialización con desarrollo a medida: Software y aplicaciones informáticas (apps) a medida.		
3. Bienes de equipo de procesos y auxiliares (maquinaria).		
4. Otras inversiones en activos fijos materiales, no incluidas en los apartados anteriores que sean necesarias para el mantenimiento y mejora de la actividad desarrollada así como para adaptarse a la nuevas exigencias de seguridad		
<b>TOTAL IMPORTE:</b> (El importe solicitado será como máximo el 80% del importe de presupuesto y/o factura, y no podrá exceder de 2.500 euros)		

**4. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona/entidad beneficiaria, que está en posesión de la documentación exigida en las bases reguladora y que me comprometo a aportarla en el trámite de audiencia.
- No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas que prohíben obtener la condición de persona/entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras. (Previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 del 17 de Noviembre, General de Subvenciones)
- La veracidad de los datos reflejados y documentos aportados en la solicitud de ayuda.
- En el caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica que no se producirá la disolución hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su artículo 11.
- No he obtenido subvención en la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas al apoyo a la empresa sevillana del año 2018 del Ayuntamiento de Sevilla.
- Que no ha recibido ni ha solicitado alguna otra subvención, ayuda, ingreso o recurso para la misma finalidad a cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. En el caso de que hubiera solicitado alguna otra ayuda para la misma finalidad indicará la entidad, fecha e importe.

**Solicitadas:**

Fecha/Año	Organismo	Importe
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación, así como a la comunicación en la mayor brevedad posible de ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud, para los mismos conceptos para los que se solicita ayuda en la presente Convocatoria y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de:

.....

En ..... a ..... de ..... de .....

El/La SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD), la Dirección General de Economía y Comercio informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud a este programa de ayudas van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la Dirección General de Economía y Comercio del Ayuntamiento de Sevilla, bien por medios electrónicos, al amparo del artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del Registro electrónico del Ayuntamiento de Sevilla, o en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bien a través del Registro Auxiliar del Servicio de Promoción y Formación Empresarial sito en Avda. José Galán Merino, nº6 (41015-SEVILLA) o bien a través del Registro General, sito en Plaza de San Sebastián, 1 (41004-SEVILLA) y demás auxiliares del mismo, con la referencia "Protección de Datos".